

27 de octubre de 2022  
Cd. Victoria Tamaulipas



COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS DEL ESTADO  
DE TAMAULIPAS

## PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN RELACIÓN A LAS REFORMAS LEGISLATIVAS INHERENTES AL MATRIMONIO IGUALITARIO EN TAMAULIPAS

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET), se congratula con la aprobación de la reforma al artículo 132 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, efectuada el día 26 de octubre de 2022 por la 65 Legislatura del Congreso de Tamaulipas, modificación legislativa que tiene como objeto primordial el reconocimiento el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, haciendo efectivos los principio de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los Derechos Humanos y generando cambios a paradigmas legales que vulneraban los derechos humanos de igualdad, salud, seguridad jurídica y seguridad social de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQA.

Nuestro reconocimiento al Poder Legislativo de esta entidad federativa, el consenso de voluntades en el seno del Congreso Estatal, sin duda generó un importante paso para lograr la igualdad y equidad de



género, rompiendo barreras culturales, estereotipos y prejuicios, que impiden el desarrollo armónico de nuestra sociedad y promovían la discriminación.

Aplaudimos la intensa lucha emprendida por la sociedad civil organizada para impulsar la reforma legislativa que hoy en día es una realidad; la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ha tenido el privilegio de atestiguar los esfuerzos y la inquebrantable voluntad en la búsqueda del reconocimiento y garantías de los derechos humanos en favor de la comunidad LGBTTTIQA de diversas asociaciones y colectivos, entre las que se encuentran Tamaulipas Diversidad Vihda Trans A.C. y Tendremos Alas A.C.; cuya aportación ha sido invaluable en la materialización de esta acción legislativa.

La presente reforma constituye un logro de la lucha constante de la comunidad LGBTTTIQA para convertirla en realidad en nuestro estado; considerando que se trata de un sector de la sociedad que históricamente han sufrido discriminación, agresiones, exclusión social y violencia institucional a través de una diferenciación con base en ideas, criterios y prejuicios que nada tienen que ver con lo jurídico.



Acción trascendental en la vida de esta entidad federativa, cuya relevancia estriba en la posibilidad de materializar un acto de amor entre dos personas y generar consecuencias jurídicas que protejan este vínculo, que les permita acceder a diversos beneficios económicos y no económicos de acuerdo a nuestro orden jurídico vigente, tales como beneficios fiscales, de solidaridad, beneficios por causa de muerte de uno de los cónyuges, beneficios de propiedad, beneficios en la toma subrogada de decisiones médicas y beneficios migratorios para los cónyuges extranjeros.

Bajo la premisa de que los Derechos Humanos son de todas, todos y todes, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, celebra este logro como un gran avance en la lucha por el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de todos, todas y todes las personas que integran la población LGBTTTIQA, y mantiene firme su compromiso de ser un aliado para la creación sociedades capaces de transitar hacia esquemas de convivencia enmarcados en el pleno reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos.

Seguimos avanzando !!

27 de octubre de 2022  
Cd. Victoria Tamaulipas



COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS DEL ESTADO  
DE TAMAULIPAS

